



Cerro Sombrero, 04 de octubre de 2012.-

NUM 741 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la IL. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2012.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del Sr. **RAMON DIAZ VERA**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º a Contrata, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de septiembre de 2012.-

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de septiembre de 2012.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)